CONGRESO REPÚBLICA

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2159/2017-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONE DECLARAR DE INTERES NACIONAL,LA RESTAURACIÓN, PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL EL GRAN SAPOSOA; Y SU DECLARATORIA COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

30-03 2021
En debate N/T

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN, PUESTA EN VALOR, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL EL GRAN SAPOSOA; UBICADO EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Artículo 1. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárase de interés nacional y necesidad pública la investigación restauración, preservación, puesta en valor, promoción y difusión del complejo arqueológico monumental el Gran Saposoa; ubicado en la provincia de Huallaga, departamento de San Martín.

Artículo 2. Autoridades competentes

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Provincial de Huallaga, prioriza las acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias para el cumplimiento de la presente Ley. El Ministerio de Cultura prioriza la declaratoria de patrimonio cultural de la nación del complejo arqueológico monumental el Gran Saposoa.

Lima, marzo de 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAYME MARIN Alcides FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/03/2021 19:30:18-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
30 MAR 2021
RECIBIDO
Firma ..... Hora 19:42h.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
30 MAR 2021
RECIBIDO
Firma ..... Hora 7:38 pm.

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 2 de noviembre de 2020

Se acordó la ampliación de agenda.----------

HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 30 de marzo de 2021

Fue aprobado en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley 2159, por 95 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.----------

Fue exonerado de segunda votación, por 98 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.----------

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo aprobado en la presente sesión.----------

HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA